

SESION EXTRAORDINARIA N°61

CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 15:06 horas, del 23 de Julio del 2024, se inicia sesión, extraordinaria N°61 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Roberto Rojas Estrada
- Don Mauricio Montecino Canales
- Luis Zalatiel Valenzuela
- Doña Miriam Herrera Añigual
- Don Jorge Mora Jiménez
- Don José Víctor Pávez

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya.

Tabla:

- 1.- Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°21 Municipal del año 2024.
- 2.- Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°22 Municipal del año 2024.

- 1.- Acuerdo para aprobar modificación n°21 Municipal del año 2024.

Don Américo Guajardo Oyarce

Le doy la palabra al presidente de la comisión de finanzas concejal don José Víctor Pávez, y a los representantes de administración y finanzas.

Don José Víctor Pávez

Saluda a los presentes, y fuimos convocados a esta reunión extraordinaria para ver la sesión extraordinaria n°21, para el área de educación donde lo trabajamos en comisión, y tenemos un total de mayores ingresos de \$23.763.000 y menores gastos que también se modifico por \$55.000.000 y mayores gastos por \$78.773.000 a educación por orden de administrador municipal según correo de fecha 13-07-2024, esa es la modificación que se presenta para acuerdo de aprobar o rechazar o abstenerse en esta ocasión. Yo voy a dejar mi opinión al respecto, ya que esto viene de principio de año, donde hemos traspasado a educación \$400.000.000 del presupuesto municipal y hemos hecho otras modificaciones y a la fecha de junio del 2024 llevamos \$581.000.000, ya traspasados a educación, donde en este mes en una de las reuniones ordinarias traspasamos \$115.000.000 al área de educación para pagar imposiciones y nos encontramos en el mismo mes de julio de traspaso de \$78.773.000, quiere decir que en el mes de julio 2024, estamos llegando a la cifra de \$293.773.000, en el mismo mes, yo creo que es demasiado, es mucho, porque si se aprueba, estaríamos llegando a \$774.763.000, mi consulta que la hago a los jefes del departamento del área de educación, donde creo que el colega don Roberto, lo planteo que se de un informe de todos los establecimientos, para ver de dónde se está produciendo este déficit financiero que está teniendo el área de educación, eso sería lo que quiero manifestar en esta oportunidad.

Hace intervención concejal Mauricio Montecino comentando primero que nada saludando a los presentes, que también le precopa un tema bien específico que producto de la directivas de los centros de padres de los colegios, nos ha dado la inquietud de que no hay materiales de aseo, materiales de oficina y eso le preocupa porque no se están cumpliendo, realmente lo que corresponde la educación hoy en día, en los colegios tener la implantación básica y no lo veo reflejado tampoco en esta modificación presupuestaria que se estén aprobando recursos que vayan directamente en beneficio a los colegios, eso señor presidente. Responde concejal y presidente de la comisión, que se usted se refiere que solo se están traspasando recursos para pago de imposiciones. Responde alcalde con respecto a los pagos de los materiales, el DAEM nos ha explicado la situación, que se han estado comprando y que están en procesos de compras, quizás lo retraso, no lo tengo en este minuto la respuesta, pero si nos han aclarado que se están generando las compras, por lo tanto, tengo claro que se ha estado haciendo, desconozco porque no ha llegado físicamente todavía, vamos averiguar.

Sr. Américo Guajardo Oyarce, llama a votación para aprobar modificación presupuestaria n°21 Municipal del año 2024, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas Estrada	Apruebo
Sr. Mauricio Montecino Canales	Rechazo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Rechazo
Srta. Miriam Herrera Añigal	Apruebo

Sr. Jorge Mora Jiménez	Apruebo
Sr. José Víctor Pávez	Rechazo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don Mauricio Montecino Canales

Rechazo, alcalde, ya que aprobamos un PADEM y un presupuesto a fin de año, donde quien habla, mención dentro del acta y está establecido que había un déficit presupuestario.

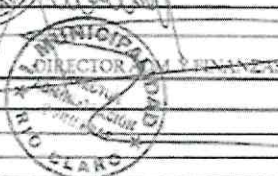
Don Luis Zalatiel Valenzuela

Alcalde, yo rechazo, llevamos dos modificaciones presupuestarias solamente para pagar a la gente que trabaja en el DAEM y es mucho, me parece según lo que estaba revisando, el sexto mes que llevamos con concejal, lo había dicho yo y otro colega que habían problemas administrativos en los recursos, y me gustaría que nos pudiésemos ordenar en este sentido alcalde o vamos a seguir aprobando, donde muchas veces y que creo que a todos los concejales nos ha pasado, que los apoderados se están quejando que están pasando una ola de frío los niños, así que yo rechazo, alcalde.

Don José Víctor Pávez

Quiero volver a reiterar que sobre pasa lo estimado inicialmente el presupuesto que se aprobó al inicio de este año, porque como lo hemos dicho este presupuesto esta desvaluado y, por lo tanto, esto sobrepasa de manera absoluta de lo que se ha dicho del presupuesto, por lo tanto, rechazo esta modificación presupuestaría.

Acuerdo N°1: Se aprueba por mayoría absoluta, modificación presupuestaria n°21, Municipal del año 2024.
--

REPÚBLICA DE CHILE		FECHA: 15 DE JULIO DE 2024	
PROVINCIA DE TALCA			
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO		ORD. D.A.F. N° 316/2024	
		MAT: MODIF. PRESUP. NRO. 22/ DEL 2024	
DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL		A: Según Distribución	
MAYORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	
115-03-01-001-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	Patentes Municipales	3,196
115-08-02-001-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	Multas - De Beneficio Municipal	1,312
			1,884
MENORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	38,860
215-21-01-001-000-000	PERSONAL DE PLANTA	Sueldos y Sobresueldos	38,860
MAYORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	42,056
215-24-01-999-004-000	Otras Transferencias al Sector Privado	CONVENIO SERVICIO DE ASIST. según Ord. N° 72024 de D.A.F.	3,318
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	Equipos Computacionales y Perifericos	2,500
215-31-04-034-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Proveedores de Servicios en Programas Comunitarios (Para programas de capacitación, áreas verdes e infraestructura de la comunidad de Río Claro, de la Ilum. y programa de bonificación de DUDERO / Según orden de Sr. Administrador Municipal Del 13-07-2024	36,238
MENORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
     			
DISTRIBUCION			
1.- Sr. Alcalde			
2.- Srta. Concejalas (6)			
3.- Sr. Secretario Municipal			
4.- Control Interno			
5.- Archivo D.A.F.			

REPÚBLICA DE CHILE		FECHA: 15 DE JULIO DE 2024	
PROVINCIA DE TALCA		ORD. D.A.F. N°315/2024	
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		MAT. MODIF. PRESUP. NRO. 21/ DEL 2024	
DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL		A: Según Distribución	
MAYORES INGRESOS			
SUB ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	23,763
115-08-02-001-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	Multas - De Beneficio Municipal	18,340
115-13-03-005-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	Del Tesoro Público	1,556
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	Recuperaciones Art. 32 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	2,455
115-08-99-001-000-000	OTROS	Devoluc. y Reintegración no Provenientes de Impuestos	1,412
MENORES GASTOS			
SUB ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	55,000
215-22-05-004-000-000	SERVICIOS BASICOS	Correo	55,000
MAYORES GASTOS			
SUB ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	78,763
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	A Disposición/ Orden de Sr. Alcalde. Manifi. Según correo de fecha 13/07-2024	78,763
MENORES INGRESOS			
SUB ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
 CONTADOR MUNICIPAL CONTABILIDAD MUNICIPAL  ADMINISTRADOR MUNICIPAL RIO CLARO  DIRECTOR DE RRM Y FINANZAS RIO CLARO			
DISTRIBUCION			
1.- Sr. Alcalde			
2.- Sres. Concejales (6)			
3.- Sr. Secretario Municipal			
4.- Control Interno			

15/7/24, 1:17 p.m.

Gmail - Fwd: Re: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / : SITUACION FIN PRE...



SCARLET URRA VILLANUEVA <surravillanueva@gmail.com>

Fwd: Re: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / : SITUACION FIN PRES., Y DISP. FINANCIERA PRES. \$ 165.000.000.- /EVENTUAL TRASPASO MUNICIPAL JULIO 2024 -A S.S.T.T. SALUD y EDUCACION-/ Según Flujos Ing. al 31-07-2024

1 mensaje

surra@rioclaro.cl <surra@rioclaro.cl>
Para: Surravillanueva <surravillanueva@gmail.com>

15 de julio de 2024, 13:16

----- Mensaje Original -----

Asunto: Re: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / : SITUACION FIN PRES., Y DISP. FINANCIERA PRES. \$ 165.000.000.- /EVENTUAL TRASPASO MUNICIPAL JULIO 2024 -A S.S.T.T. SALUD y EDUCACION-/ Según Flujos Ing. al 31-07-2024

Fecha: 2024-07-15 13:11

De: surra@rioclaro.cl

Destinatario: Brian <brolinson@rioclaro.cl>

Cc: Brolinson <brolinson@rioclaro.cl>, Secplan <secplan@rioclaro.cl>, Avaras <avara@rioclaro.cl>, Aguijardo O <aguijardo@rioclaro.cl>, Toledo <toledo@rioclaro.cl>, Linares <linares@rioclaro.cl>, Anavarro <anavarro@rioclaro.cl>, Ggonzalez <ggonzalez@rioclaro.cl>, Ulejara <ulejara@rioclaro.cl>, Rodrigo Bernaldes <rbernales@gmail.com>, diocomuna@salud.cl <diocomuna@salud.cl>, Josefina Moyano <jmoyano@gmail.com>, Dzamorano <dzamorano@rioclaro.cl>, Josevictorpavez <josevictorpavez@gmail.com>, Agutierrez <agutierrez@rioclaro.cl>

Buenas tardes, ok, administrador se trabajara con su corrección, y con los mayores ingresos que estén vigentes al 17-07-2024.

Y se adelantara con ajustes por traspasos a s.s.t.t.,

Para luego trabajar y gestionar el resto de cuentas, según se vayan contando con mayores ingresos, principalmente por patentes de este mes de julio 2024.

atte y saludos

El 2024-07-15 12:57, Brian escribió:
Buenas tardes

Junto con saludar por medio del presente adjunto respaldos de DIDESO, DOM y SECPLAN, además solicito modificación del correo anterior y redistribuir según el siguiente detalle:

Rebajar \$10.000.000 de abono fiesta 18 de septiembre

rebajar \$10.000.000 de cuenta asesorías SECPLAN

Aumentar los \$20.000.000 rebajados a la cuenta de traspaso a área Educación quedando el traspaso a dicha área con un total de \$78.762.232.

Saludos cordiales

Brian Robinson P

Enviado desde mi iPad

El 15-07-2024, a la(s) 10:45 a. m., surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado administrador, por el presente le saludo, y solicito favor contar lo antes posible, hoy , o miércoles 17-07-2024, los oficios relacionados con los punto 1° y 2° de su correo del 13-07-2024 (adjunto al presente), y aclaración a cuenta de asesorías secplan?

Lo anterior, a fon de cotar con tiempo, con dicha información y documentos, a la fecha de tener a disposición mayores ingresos presupuestario en cuenta de patentes u otras cuentas.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=e940049b7&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1804666213469973975&siml=msg-f:1804666213469987...> 1/4

11/07/2024, 11:11:33 AM

Unidad = 1.000, 1.000.000 en proyectos y fondos en BOP, más obligaciones financieras al 31-07-2024 1: SITUACION FIN PRE...

Sin otro particular, y atenta a comentarios o consultas, y agradecida de su consideración, de lo cual dependerá la oportuna y pronta gestión de ajustes presupuestarios aquí ordenados por usted.

Atte. y esperando una buena semana, se despide cordialmente

El 2024-07-12 14:16, surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado administrador, le saludo, y por su correo que redistribuye disponibilidad pres. (flujos), según correos adjuntos, paso a señalar lo siguiente:

1° Dicho ajuste se ejecutará una vez se cuenten con los mayores ingresos presupuestarios percibidos en cuentas de ponentes u otros ingresos, en el transcurso de mes de julio del presente.

Lo anterior, dado lo ya trabajado e informado en reunión entre usted, la suscrita y jefe de contabilidad, ayer jueves 11-07-2024

2° Se quedará a espera de contar con los oficios de respaldos de cada solicitud en el caso de las primeras 5 instrucciones de su correo de hoy.

3° Para el caso del requerimiento de ppto, del punto 3° \$15.000.000, para asesorías SECPLAN,

Dejar señalado que ya existe una cuenta para mismos fines, con presupuesto vigente y sin utilizar por \$ 14.000.000, empozados en la cuenta contable 215-31-02-002-013-000, denominada ASESORIAS SECPLAN 2024.

Sin otro particular, y atenta a consultas, y dejando establecido que una vez se cuente con lo señalado en los punto 1°, 2° (aclaración del punto 3°), del presente correo de la suscrita, se procederá de inmediato a:

— Generar el ajustes de presupuesto

— Explicarlo a usted y presidente de comisión de finanzas.

— Y ha enviar a secretario municipal, para respectiva coordinación de reunión de comisión de finanzas.

Sin otro particular, saluda atte.

215-31-02-002-013-000

El 2024-07-12 13:54, Brian escribió:

Buenas tardes

Junto con saludar por medio del presente les solicito modificación presupuestaria en la medida que tengamos como municipalidad la disponibilidad presupuestaria para realizar dichas modificaciones

1° \$23.237.768 para Honorarios programa recuperación de áreas verdes e infraestructura comunitaria en la comuna de Río Claro

2° \$13.000.000 para programa de honorarios de DIDESO

3° \$15.000.000 para asesorías SECPLAN

4° \$10.000.000 para abono cuenta de gastos para fiesta del 18 de septiembre (instalaciones eléctricas, carretas, etc)

5° \$5.000.000 cuenta de representación y protocolo para gastos 18 de septiembre (carpa, empanadas, etc)

\$40.000.000 para transferencia área Salud

\$58.762.232 para transferencia área Educación

Enviaré los respaldos de cada solicitud en el caso de las primeras 5, en el caso de los servicios traspasados, favor enviar sus respaldos respecto del destinos de los dineros.

Saludos

Brian Robinson P

Administrador Municipal

Enviado desde mi iPad

El 10-07-2024, a la(s) 2:34 p. m., surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado Sr. Alcalde, Sr. administrador municipal, y Secplan por el presente les saludo, y adjunto envío listado proyectos con fondos y presupuesto a disposición ala fecha de hoy,

Se agregan además listado detallado de fondos en administración por programas, además de las obligaciones financieras para conocimiento y fines que compete a la administración, en la toma de decisiones.

Sin otro particular, y atenta a consultas o reunirnos si lo estimare necesario

Atte.

El 2024-07-10 13:52, surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado Alcalde, y Sr. Administrador Municipal, por el presente le saludo esperando este bien.

Según lo informado por encargado de conciliaciones bancarias del área municipal, paso a informar y dar detalle de lo señalado en asunto del presente correo, para su conocimiento, y resolución.

1° Al 10-07-2024, no existen fondos de ingresos por transferir a S.S.T.T., (educación y salud).

Con excepción de los depósitos a la fecha por reconocer, ingresar y transferir a cuentas corrientes de sstt. X recientes fondos de licencias médicas, recepcionado en cuenta corriente municipal n° 43109038165, por un monto de \$ 5.764.000.-

PRIMERO,

RESPECTO DE APORTES MUNICIPALES A S.S.T.T. / ENERO A JULIO 2024

1° Se deja informado que el municipio, entre Enero y Julio del presente año, y en base a las disponibilidad de presupuesto vigente, en mismo período en las cuentas 215-24-03-101. El municipio ha puesto a disposición de la jefatura superior, y del sr. administrar, para eventuales traspasos municipales a S.S.T.T. (todo mediante informes financieros mensuales por correo electrónico). Por un total de \$ 1.226.000.000.-en fondos presupuestarios, para que por resolución de la administración pasen a ser traspasados desde cuenta corriente municipal A.S.S.T.T., ya sea al área de educación y

15/7/24, 1:17 p.m.

Gmail - Fwd: Re: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / : SITUACION FIN PRE...

salud, .

2* Como resultado de lo señalado en punto anterior, es que desde el 01 de enero de 2024, a la fecha de hoy, por resolución del jefe superior, se han transferido como aportes municipales a los S.S.T.T. un total de \$ 1.026.000.000.- (A EDUCACION \$696.000.000.-, Y A SALUD \$ 330.000.000).Elo, a las respectivas cuentas corrientes de S.S.T.T.(Educación - Cuenta cte. N° 43109038173, y Salud - Cuenta cte. N° 43109038181).

Y el resto de disponibilidad, la autoridad superior resolvió por decreto transferirlo a la corporación de artes y cultura de río claro, por \$ 200.000.000.-

SEGUNDO, RESPECTO DE:

TRASNFERENCIAS FONDOS S.S.T.T. RECIBIDOS COMO DEPOSITOS DIRECTO EN CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL N° 43109038165:

1* Entre Junio y Julio de 2024, se han recibido además, un total de \$ 976.098.163 .-, como depósitos directos en cuenta corriente municipal N° 43109038165, por distintos fondos de s.s.t.t., incluido licencias médicas. Todos los cuales han sido transferidos en su momento a cuentas corrientes de cada s.s.t.t., salud y/o educación, según ha correspondido, y ello a cada una de sus respectivas cuentas corrientes (Educación - Cuenta cte. N° 43109038173, y Salud - Cuenta cte. N° 43109038181).

2* Del total señalado en punto anterior (\$ 976.098.163.), por distintos fondos recibidos de cada s.s.t.t., los que fueron depositados directo por órganos estatales, e isapres, a la cuenta corriente municipal N° 43109038165.

- Un total de \$ 549.460.901.-, fueron transferidos a la cuenta corriente ya señalada área de educación N° 43109038173

- Y un total de \$ 426.637.262.-, fueron transferidos a la cuenta corriente ya señalada área de salud N° 43109038181

EST. Y PROYECCION GASTO Y FLUJOS MUNICIPALES A JULIO 2024

3* Ahora bien, y basado principalmente en la realidad presupuestaria vigente del área de educación y de salud (a hoy). Y considerando además, el contemplar la disponibilidad financiera para asumir el gasto por ejecutar al 31-07-2024, por concepto de impuestos, así como los gastos básicos municipales de julio 2024, sumado a sueldos planta, a contrata del mes de julio de 2024., y resto honorarios del mes de julio del presente año, y las obligaciones no devengadas, sumado a fondos en administración, y fondos de terceros (ambos por \$ 707.504.000.-), y los fondos por proyectos del ítem 215-31/ requisitos de inversión (\$ 764.213.000.-), entre otros compromisos, y obligaciones financieras, todas entregadas en detalle y por oficio d.a.f. al Sr. Alcalde, con fecha de hoy.

4* Es que considerando, lo señalado en el punto anterior, y tal como es de su conocimiento, que a la fecha la cuenta de gasto para ejecutar mayores traspasos municipales al área de educación; al día de hoy, se encuentra con saldo contable presupuestario de solo \$430.000.-. Se puede deducir de dicho informe precedente mente señalado, el cual está basado entre otros criterios, en los ingresos propios vigentes al día de hoy, y los proyectados percibir por patente municipales al 31-07-2024, el contar estimativa mente con un saldo financiero presupuestario disponible, para la ejecución de traspasos a S.S.T.T. Educación y Salud/ Julio 2024, que podría alcanzar al orden de los \$ 165.000.000.-según el detalle de conceptos y/o partidas detalladas en informe financiero- presupuestario adjunto, y en cuyo análisis se consideran ejecutar los gastos básicos para el normal funcionamiento del quehacer municipal/ julio 2024. Esto último, con la salvedad y resguardo de no usar fondos en administración, fondos de proyectos y/o estudios, u fondos de cuentas por pagar de obligaciones financieras, mas otro compromisos que estén en proceso de ser informados por la administración y/o la unidad jurídica municipal, a la unidad de finanzas municipal, por juicios que lleven asociados eventuales multas pecuniarias y/o sanciones por pagar.

4* Sin más que informar, se queda a espera de:

Primero: Para el área de salud, CONTAR con su instrucción mediante decreto, que ordene el monto a transferir como traspaso y aporte municipal, durante este mes de julio de 2024. Ya que a la fecha se ha transferido a salud un total de \$ 330.000.000.-, quedando un saldo presupuestario por ejecutar del orden de los \$ 21.270.000.-.

Segundo: Para el caso de mayores traspasos a s.s.t.t. de educación, considerar que a la fecha, dicha área de s.s.t.t. tiene ejecutado un gasto, que equivale a mas total del presupuesto aprobado para año 2024, esto es \$696.000.000.- que se llevan transferidos por parte del municipio de río claro.

Lo cual también debiera considerarse, para el caso de salud, si es que la jefatura superior, quisiera traspasar mas del saldo presupuestario con que cuentan a la fecha de hoy salud (\$ 21.270.000).

Tercero: Que deberá ejecutarse ajustes de presupuesto una vez que la jefatura superior, resuelva la priorización de estos fondos \$ 165.000.000, lo cual esta sujeto a mayores ingresos de julio 2024, y deberá pasar por comisión de finanzas y posterior por sesión de concejo municipal. Razón por la cual desde hoy esta dirección queda atenta a sus instrucciones a fin de preparar ajustes que correspondan contra mayores ingresos por percibir en julio 2024.

5* Finalmente dejar sugerido, que se tome en consideración, para lo que resta del año en curso, de la realidad del saldo en presupuesto municipal aprobado por concejo municipal, en cuentas por los que se genera gasto de traspasos municipales a s.s.t.t., según lo ya ejecutado a la fecha, lo cual es materia de conocimiento, del Sr. Administrador municipal titular, y de la jefatura superior

Sin otro particular, y esperando haber cumplido con la función de esta d.a.f. según ley 18.695, se despide, y queda atenta a consultas de la administración

Scarlet Urra Villanueva
Ingeniero Comercial M/A

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=4f48b7&view=pt&search=all&permmsgid=ltread-6:1604866213499873975&siml=msg-6:160486621349987...> 3/4

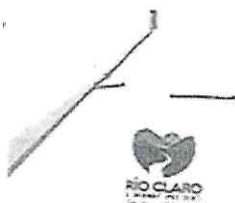


15/7/24, 1:17 p.m.

Gmail - Fwd: Ret: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 /: SITUACION FIN PRE...

Magister Gerencia y Gestión Publica __
Dirección Adm.y Finanzas
I.Municipalidad_ de Río Claro__

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ef4ff048b7&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1804666213499873975&simpt=msg-f:180466621349987...> 4/4



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD.: 324 J.

ANT.: Programa "Recuperación de áreas verdes e
infraestructura comunitaria en la Comuna de Río
Claro".
MAT.: Solicita complemento de Cuenta según se indica.
INCL.:

Cumpeo, 24 de junio de 2024

DE: DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

A : ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

Junto con saludar cordialmente a ud. y en virtud de su solicitud a principios del mes de enero del presente año de incrementar los sueldos del personal que pertenecen al Comité de Emergencia (4 personas), además de la sra. Adelina Hernández, es que vengo en solicitar a ud. si lo tiene a bien, complementar la cuenta N° 215.21.04.004 en un monto de \$23.237.766.- a modo de llegar hasta fin de año con la planilla completa y la cual se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente,


GUIDO GONZÁLEZ QUEZADA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

GGQ/
DISTRIBUCION:
• La Indizada
• C.C. Archivo DOM,
Archivo honorarios

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

PROGRAMA RECUPERACION DE AREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 2024
CUENTA PRESUPUESTARIA 215.21.04.004

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Dirección	Programa	Remuneración Bruta Mensual año 2024	Gasto enero-julio 2024	Gasto ago-dic. 2024	Observaciones
1	Jorge Armando	Dela Fuente	17.819.719-3	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
2	Enzoel Jesús	Oyarzun Vienes	12.787.286-4	DOM	Comunitario	\$ 1.130.232	\$ 7.953.623	\$ 5.681.169	
3	Víctor Hugo	Morales Díaz	10.483.788-3	DOM	Comunitario	\$ 899.505	\$ 6.096.957	\$ 4.347.826	
4	Margarita Leticia	Gallardo Sazo	08.753.210-7	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
5	Isabel Eugenia	Zagal Ossa	11.660.813-4	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
6	Leandro Alberto	Alamirano Qui	09.463.635-3	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
7	Pablo Andrés	Hernández Lora	16.280.423-K	DOM	Comunitario	\$ 811.594	\$ 5.681.169	\$ 4.057.971	
8	Patricia Alejandra	Hernández Lora	16.554.871-K	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
9	Juan César	González González	02.765.265-3	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
10	Francisco Javier	Monsalve Cazanova	11.372.203-7	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
11	Luis Patricio	Alto Ponce	10.240.798-9	DOM	Comunitario	\$ 763.623	\$ 5.275.352	\$ 3.768.116	
12	Fra Contreras	Cyrene Oyarzun	21.116.974-6	DOM	Comunitario	\$ 703.000	\$ 4.900.000	\$ 3.500.000	
13	Adriana de los milagros	Hernández Pizarra	10.338.828-7	DOM	Comunitario	\$ 763.217	\$ 5.356.522	\$ 3.626.087	
14	Bastida	Morales Arriagui	18.679.236-7	DOM	Comunitario	\$ 811.594	\$ 5.681.169	\$ 4.057.971	
15	Juan Carlos	Yves Lazo	9.322.353-5	DOM	Comunitario	\$ 579.710	\$ 4.057.971	\$ 2.898.551	
16	Ayudante de maestro	Poblete Navarro	17.509.146-7	DOM	Comunitario	\$ 763.623	\$ 2.381.449	\$ 1.449.275	Marzo a mayo
17	Manuel Enrique	Reina Toledo	13.354.588-6	DOM	Comunitario	\$ 219.855	\$ 579.710	\$ 3.768.116	Junio a dic. 2024
18	Gilberto Aguado					\$ 253.623		\$ 2.898.551	
19	Maestro 2°					\$ 579.710			
20	Ayudante 2°								

\$ 72.301,739 \$ 63,442,029

Total a Gastos año 2024	\$ 135,743,768
Presupuesto aprobado	\$ 112,506,000
Monto a solicitar	\$ 23,237,768


DIRECTOR *
DE OBRAS
RÍO CLARO
GUIDO GONZÁLEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



ORD.: Nº 251-1
ANT.: Programas Sociales
MAT.: Presupuesto DIDESO 2024

CUMPEO, 08 de Julio de 2024

DE : JOSEFINA MOYANO CRISÓSTOMO
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL

A : AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

Mediante el presente documento, le saludo cordialmente y en relación a Programa DIDESO 2024, me permito solicitar a Ud. un aumento de presupuesto para el presente año, puntualmente en el ítem Honorarios por el monto de \$13.000.000.-, con el objeto de fortalecer el trabajo de apoyos y gestores para el área social de los 5 programas existentes en nuestra dirección y así mejorar la atención, visitas domiciliarias, talleres y actividades que permitan optimizar la calidad de vida e inclusión en el entorno cercano a las personas más vulnerables de nuestra comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


JOSEFINA MOYANO CRISÓSTOMO
Directora Desarrollo Social
Magister en Políticas Sociales
Asistente Social

JMC/cap
DISTRIBUCION
1. La indicada
2. Archivo Dideso

De: avaras@rioclaro.cl

Asunto: ASIGNACIÓN DE RECURSOS SECPLAN Y
CONTRATACIÓN DE LUIS ANDRADE SEGUNDO
SEMESTRE 2024

Fecha: 27-06-2024, 6:41:28 p. m.

Para: Brobinson brobinson@rioclaro.cl

Cc: Americo aguejardo.o@rioclaro.cl

Estimado Administrador,

Junto con saludar. Según las instrucciones del alcalde, la SECPLAN en este segundo semestre del 2024, está programada para desarrollar al menos 10 nuevas iniciativas entre los 80 y 300 millones cada una. Para la correcta elaboración y requisitos de las distintas fuentes financieras como GORE, MIDESO, SERVIU, SUBDERE, SERVICIO DE SALUD, es por lo cual para cumplir con estas metas, demandará contratar asesoría jurídica, topografías, mecánicas de suelo, revisor independiente de arquitectura, Ingeniero calculista revisor, presentar IFC a SAG, ingeniero eléctrico entre otras especialidades. Por lo anterior se solicita asignar recursos para cuentas SECPLAN por un monto de 40 millones. Considerar que esta dirección comenzó sin presupuesto el año 2024.-

Por otro lado, solicito autorizar la contratación de don Luis Andrade Alarcón, Rut N°11.845.940-7, en calidad de contrata,

profesional grado 12, desde el día 01 de Julio al 31 de diciembre de 2024. Es necesario que el profesional tenga la responsabilidad administrativa correspondiente para la ejecución de tareas en las iniciativas de Inversiones; asimismo funciones en materia de procesos de compras públicas y representación ante organismos públicos-privados de parte de esta secretaría y del municipio.

Desde ya agradezco sus gestiones.

Atte.-

Alexis Varas Mancilla
SECPLAN
I. Municipalidad de Río Claro

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

1. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO	09/07/2024	371
CASIMIRO SEPULVEDA 1	RIO CLARO	69110700-0
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	09/07/2024	

INGRESO CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR COMPENSACION PREDIOS EXENTOS, SECTOR PUBLICO (BALDO BONO LEY 2023), SEGUN CARTOLA BANDARIA DE 19/06/2024

Denominación	Código	Valor Glosado	Valor Pagado
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2-999-000	3,317,875	

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

IPC		
Multas e Int.		
TOTAL		3,317,875

ANDREA

NOMBRE FUNCIONARIO EMISOR

Forma de pago = DEPOSITO DIRECTO

Válido únicamente con la firma y timbre del Tesorero Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO		FOLIO	371
RUT	069110700-0	FECHA	09/07/2024
NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		
DIRECCIÓN	CASIMIRO SEPULVEDA 1		

CONCEPTO

INGRESO CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR COMPENSACION PREDIOS EXENTOS, SECTOR PUBLICO (SALDO BONO LEY 2023), SEGUN CARTOLA BANCARIA DE 19/06/2024

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
291	115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3,317,875
Unidad giradora DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Girador ANDREA		SUB TOTAL I.P.C. INTERESES TOTAL	3,317,875

<i>Andrea 09/07/24</i>	
UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO _____

CHEQUE _____



09/07/24

Re: Fwd: Adjunta Comprobante de Transferencia Saldo Bono Ley 2023

 De <ggonzalez@rioclaro.cl>
Destinatario <toledo@rioclaro.cl>
Cc Suma <suma@rioclaro.cl>, Robinson <robinson@rioclaro.cl>
Fecha 2024-07-03 10:57

Estimada Bernardita,

Junto con saludar, formalizo reconocimiento de los fondos ingresados a este municipio para las gestiones consiguientes.

= Monto ingresado con fecha 19 de junio según cartola bancoestado adjunta: \$3.317.879.-

Como se señaló en los correos anteriores, dicho monto corresponde a saldo no cancelado por Bono a trabajadores de Aseo.

Denominación: Recursos por Compensación Predios exentos Sector Público para el año 2023 (Según Ingreso municipal N° 1951 de fecha 19/04/2023 por un monto total de \$15.496.446.-)

Código Cuenta: 115-05-03-002-999-000

Por lo anterior, es que solicito a ud. si lo tiene a bien, realizar las gestiones correspondientes para proceder al reintegro de dichos fondos a la TGA.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Guido González Quezada
Director de Obras
I. Municipalidad de Río Claro

El 2024-06-28 17:51, toledo@rioclaro.cl escribió:

Don Guido,
Junto con saludar, adjunto envío cartola bancaria, donde consta transferencia efectuada por doña Marlen Silva Reyes
atte

Bernardo Toledo Olave
Contador Municipal
I. Municipalidad de Río Claro

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: Adjunta Comprobante de Transferencia Saldo Bono Ley 2023
Fecha: 2024-06-27 10:15
De: ggonzalez@rioclaro.cl
Destinatario: toledo@rioclaro.cl

Estimada Bernardita, buenos días.

Aquí se adjunta el comprobante de transferencia efectuada por la empresa para validación.

Quedo atento a comentarios.

Guido González Quezada
Director de Obras
I. Municipalidad de Río Claro

----- Mensaje Original -----

Asunto: Adjunta Comprobante de Transferencia Saldo Bono Ley 2023
Fecha: 2024-06-19 13:25
De: joana.ironrazabal@grup.cl
Destinatario: jgutierrez@rioclaro.cl
Cc: ggonzalez@rioclaro.cl, rodrigofigueroa@rioclaro.cl

Estimado Jaime
Junto con saludar, adjunto comprobante de Saldo Bono Ley pendiente de devolución
Saludos
José Irarrázabal
Gerente
Transportes Bug.



Form submitted by respondent in response to information and/or documents requested by the complainant.
Form submitted by complainant in response to information and/or documents requested by the respondent.

office**banking**

 **Santander**

Comprobante Transferencia de Fondos

Fecha Emisión: 19/06/2024 - 13:14:42

Origen

RUT Titular Cuenta Origen: 10.588.990-9

Razón Social: MARLEN ALEJANDRA SILVA REYES

Cuenta Origen: 0-000-9222339-1

Tipo Cuenta: Cuenta Corriente

Destino

RUT Beneficiario: 69.110.700-0

Nombre Beneficiario: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

Cuenta Destino: 000-000431-0903816-5

Banco Destino: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Monto: \$ 3.317.875

Correo Beneficiario: GGONZALEZ@RIOCLARO.CL

Mensaje Correo Beneficiario: Texto mensaje correo beneficiario

Detalle

N° Transacción: 20240619032286203101

Fecha Creación: 19/06/2024 12:09:00

Tipo Transferencia: En línea

Creador: MARLEN ALEJANDRA SILVA REYES

Visador:

Autorizadores:

MARLEN ALEJANDRA SILVA REYES

Estado: Realizada

Fecha Proceso: 19/06/2024 - 12:51:01

Fecha Contable: 19/06/2024

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.

Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfcile.cl / Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, cuáles se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfcile.cl.

1 de 1

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
DIRECCIÓN DE OBRAS.

ORD.: 339
ANT.: Bono Ley 21.640 a trabajadores de Aseo.
MAT.: Solicita Decretar reintegro de saldo.
INCL:

CUMPEO, 01 JUL 2024

DE: GUIDO GONZÁLEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: AMÉRICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE

Junto con saludarle, y en relación a lo indicado en el Antecedente y la Materia, vengo en solicitar a ud. Decretar reintegro de fondos no cancelados por la empresa de aseo MARLEN SILVA REYES, RUT. N° 10.588.990-9 correspondiente a bono de compensación predios exentos Ley N°21.640 por un total de \$3.317.875.-

Sin otro particular, se despide atentamente.


GUIDO GONZÁLEZ QUEZADA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

GGQ/
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- DAF
- Archivo D.O.M., Río Claro

22/7/24, 17:32

Roundcube Webmail :: Fwd: AJUSTE PPTO N° 21 Y N° 22/2024 /: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 /: SITU...

Fwd: AJUSTE PPTO N° 21 Y N° 22/2024 /: fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 /: SITUACION FIN PRES., Y DISP. FINANCIERA PRES. \$ 165.000.000.- /EVENTUAL TRASPASO MUNICIPAL JULIO 2024 -A S.S.T.T. SALUD y EDUCACION-/ Según Flujos Ing. al 31-07-2024

 **De** <dzamorano@rioclaro.cl>
Destinatario <lvalenzuela@rioclaro.cl>, <luiszlatielvalenzuela@gmail.com>, <miriamherrera@rioclaro.cl>, <mherrearaa@gmail.com>, <josevictorpavez@rioclaro.cl>, <josevictorpavez@gmail.com>, <mmontecino@rioclaro.cl>, <mauriciomconcejal@hotmail.com>, <robertorojas@rioclaro.cl>, <r.rojas.estrada@gmail.com>, 1 más
Fecha 2024-07-17 16:45

 ajuste 21 y 22-2024.pdf (~4.2 MB)

estimados, le saludo y adjunto envío a usted ajustes ppto. 21 y 22 de año 2024, según lo ordenado por sr. adm. municipal, y quedando dos ajuste mas sujeto a contar con mayores ingresos.

Lo anterior, para ser tratado en reunión de comisión de finanzas del día lunes 22-07 a las 12: 00 hrs.

Sin otro particular, saluda atte.

DZ

22/7/24, 17:32

Roundcube Webmail 1. Fwd: AJUSTE PPTON N° 21 Y N° 22/2024 / Fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / SITUACIÓN...

Buenas tardes

Junto con saludar por medio del presente adjunto respaldos de DIDEBO, DOM y SECPLAN, además solicito modificación del correo anterior y redistribuir según el siguiente detalle:

Rebajar \$10.000.000 de abono fiesta 18 de septiembre

rebajar \$10.000.000 de cuenta asesorías SECPLAN

Aumentar los \$20.000.000 rebajados a la cuenta de traspaso a área Educación quedando el traspaso a dicha área con un total de \$78.762.232.

Saludos cordiales

Brian Robinson P

Enviado desde mi iPad

El 15-07-2024, a la(s) 10:45 a. m., surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado administrador, por el presente le saludo, y solicito favor contar lo antes posible, hoy, o miércoles 17-07-2024, los oficios relacionados con los punto 1° y 2° de su correo del 13-07-2024 (adjunto al presente), y aclaración a cuenta de asesorías secplan?

Lo anterior, a fin de cotar con tiempo, con dicha información y documentos, a la fecha de tener a disposición mayores ingresos presupuestario en cuenta de patentes u otras cuentas.

Sin otro particular, y atenta a comentarios o consultas, y agradecida de su consideración, de lo cual dependerá la oportuna y pronta gestión de ajustes presupuestarios aquí ordenados por usted.

Atte. y esperando una buena semana, se despide cordialmente

El 2024-07-12 14:16, surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado administrador, le saludo, y por su correo que redistribuye disponibilidad pres. (flujos), según correos adjuntos, paso a señalar lo siguiente:

1° Dicho ajuste se ejecutara una vez se cuenten con los mayores ingresos presupuestarios percibidos en cuentas de ponentes u otros ingresos, en el transcurso de mes de julio del presente.

Lo anterior, dado lo ya trabajado e informado en reunión entre usted, la suscrita y jefe de contabilidad, ayer jueves 11-07-2024

2° Se quedara a espera de contar con los oficios de respaldos de cada solicitud en el caso de las primeras 5 instrucciones de su correo de hoy.

3° Para el caso del requerimiento de ppto, del punto 3° \$15.000.000, para asesorías SECPLAN,

Dejar señalado que ya existe una cuenta para mismos fines, con presupuesto vigente y sin utilizar por \$ 14.000.000, empozados en la cuenta contable 215-31-02-002-013-000, denominada ASESORIAS SECPLAN 2024.

Sin otro particular, y atenta a consultas, y dejando establecido que una vez se cuente con lo señalado en los 'punto 1°, 2° (aclaración del punto 3°), del presente correo de la suscrita, se procederá de inmediato a:

- Generar el ajustes de presupuesto

- Explicarlo a usted y presidente de comisión de finanzas.

- Y ha enviar a secretario municipal, para respectiva coordinación de reunión de comisión de finanzas.

Sin otro particular, saluda atte.

215-31-02-002-013-000

El 2024-07-12 13:54, Brian escribió:

Buenas tardes

Junto con saludar por medio del presente les solicito modificación presupuestaria en la medida que tengamos como municipalidad la disponibilidad presupuestaria para realizar dichas modificaciones

1° \$23.237.768 para Honorarios programa recuperación de áreas verdes e infraestructura comunitaria en la comuna de Río Claro

2° \$13.000.000 para programa de honorarios de DIDEBO

3° \$15.000.000 para asesorías SECPLAN

4° \$10.000.000 para abono cuenta de gastos para fiesta del 18 de septiembre (instalaciones eléctricas, carretas, etc)

5° \$5.000.000 cuenta de representación y protocolo para gastos 18 de septiembre (carpa, empanadas, etc)

\$40.000.000 para transferencia área Salud

\$58.762.232 para transferencia área Educación

Enviaré los respaldos de cada solicitud en el caso de las primeras 5, en el caso de los servicios traspasados, favor enviar sus respaldos respecto del destinos de los dineros.

Saludos

Brian Robinson P

Administrador Municipal

Enviado desde mi iPad

El 18-07-2024, a la(s) 2:34 p. m., surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado Sr. Alcalde, Sr. administrador municipal, y Secplan por el presente les saludo, y adjunto envío listado proyectos con fondos y presupuesto a disposición ala fecha de hoy,

Se agregan además listado detallado de fondos en administración por programas, además de las obligaciones financieras para conocimiento y fines que compete a la administración, en la toma de decisiones.

Sin otro particular, y atenta a consultas o reunirnos si lo estimare necesario

Atte.

El 2024-07-18 13:52, surra@rioclaro.cl escribió:

Estimado Alcalde, y Sr. Administrador Municipal, por el presente le saludo esperando este bien.

Según lo informado por encargado de conciliaciones bancarias del área municipal, paso a informar y dar detalle de lo señalado en asunto del presente correo para su conocimiento y resolución

<https://roundcube.org/roundcube/index.php?task=mail&sale=0&uid=5653&mbx=INBOX&sent&action=print&ext=1>

2/4

22/07/24, 17:32

Roundcube Webmail :: Fwd: AJUSTE PPTO N° 21 Y N° 22/2024 a fondos en proyectos y fondos en adm, mas obligaciones financieras al 31-07-2024 / : SITUA...

1° Al 10-07-2024, no existen fondos de ingresos por transferir a S.S.T.T., (educación y salud).
Con excepción de los depósitos a la fecha por reconocer, ingresar y transferir a cuentas corrientes de sstt. X recientes fondos de licencias médicas, recepcionado en cuenta corriente municipal n° 43109038165, por un monto de \$ 5.764.000.-

PRIMERO,

RESPECTO DE APORTES MUNICIPALES A S.S.T.T. / ENERO A JULIO 2024

1° Se deja informado que el municipio, entre Enero y Julio del presente año, y en base a las disponibilidad de presupuesto vigente, en mismo periodo en las cuentas 215-24-03-101. El municipio ha puesto a disposición de la jefatura superior, y del sr. administrar, para eventuales trasposos municipales a S.S.T.T. (todo mediante informes financieros mensuales por correo electrónico). Por un total de \$ 1.226.000.000.-en fondos presupuestarios, para que por resolución de la administración pasan a ser traspasados desde cuenta corriente municipal A S.S.T.T., ya sea al área de educación y salud, .

2° Como resultado de lo señalado en punto anterior, es que desde el 01 de enero de 2024, a la fecha de hoy, por resolución del jefe superior, se han transferido como aportes municipales a los S.S.T.T. un total de \$ 1.026.000.000.- (A EDUCACION \$696.000.000.-, Y A SALUD \$ 330.000.000).ello, a las respectivas cuentas corrientes de S.S.T.T.(Educación - Cuenta cte. N° 43109038173, y salud - Cuenta cte. N° 43109038181).

Y el resto de disponibilidad, la autoridad superior resolvió por decreto transferirlo a la corporación de artes y cultura de río claro. por \$ 200.000.000.-

SEGUNDO, RESPECTO DE:

TRANSFERENCIAS FONDOS S.S.T.T. RECIBIDOS COMO DEPOSITOS DIRECTO EN CUENTA CARTE MUNICIPAL N° 43109038165:

1° Entre Junio y Julio de 2024, se han recibido además, un total de \$ 976.098.163 .-, como depósitos directos en cuenta corriente municipal N° 43109038165, por distintos fondos de s.s.t.t., incluido licencias medicas. Todos los cuales han sido transferidos en su momento a cuentas corrientes de cada s.s.t.t., salud y/o educación, según ha correspondido, y ello a cada una de sus respectivas cuentas corriente (Educación - Cuenta cte. N° 43109038173, y Salud - Cuenta cte. N° 43109038181).

2° Del total señalado en punto anterior (\$ 976.098.163.), por distintos fondos recibidos de cada s.s.t.t., los que fueron depositados directo por órganos estatales, e isapres, a la cuenta corriente municipal N° 43109038165.

- Un total de \$ 549.460.901.-, fueron transferidos a la cuenta corriente ya señalada área de educación N° 43109038173
- Y un total de \$ 426.637.262.-, fueron transferidos a la cuenta corriente ya señalada área de salud N° 43109038181

EST. Y PROYECCION GASTO Y FLUJOS MUNICIPALES A JULIO 2024

3° Ahora bien, y basado principalmente: en la realidad presupuestaria vigente del área de educación y de salud (a hoy). Y considerando además, el contemplar la disponibilidad financiera para asumir el gasto por ejecutar al 31-07-2024, por concepto de impuestos, así como los gastos básicos municipales de julio 2024, sumado a sueldos planta, a contrata del mes de julio de 2024,, y resto honorarios del mes de julio del presente año, y las obligaciones no devengadas, sumado a fondos en administración, y fondos de terceros (ambos por \$ 707.504.000.-), y los fondos por proyectos del ítem 215-31/ requisitos de inversión (\$ 764.213.000.-), entre otros compromisos, y obligaciones financieras, todas entregadas en detalle y por oficio d.a.f. al Sr. Alcalde, con fecha de hoy.

4° Es que considerando, lo señalado en el punto anterior, y tal como es de su conocimiento, que a la fecha la cuenta de gasto para ejecutar mayores trasposos municipales al área de educación; al día de hoy, se encuentra con saldo contable presupuestario de solo \$430.000.-. Se puede deducir de dicho informe precedente mente señalado, el cual está basado entre otros criterios, en los ingresos propios vigentes al día de hoy, y los proyectados percibir por patente municipales al 31-07-2024, el contar estimativa mente con un saldo financiero presupuestario disponible, para la ejecución de trasposos a S.S.T.T. Educación y salud/ Julio 2024, que podría alcanzar al orden de los \$ 165.000.000.-según el detalle de conceptos y/o partidas detalladas en informe financiero-presupuestario adjunto, y en cuyo análisis se consideran ejecutar los gastos básicos para el normal funcionamiento del quehacer municipal/ Julio 2024. Esto último, con la salvedad y resguardo de no usar fondos en administración, fondos de proyectos y/o estudios, u fondos de cuentas por pagar de obligaciones financieras, mas otro compromisos que estén en proceso de ser informados por la administración y/o la unidad jurídica municipal, a la unidad de finanzas municipal, por juicios que lleven asociados eventuales multas pecuniarias y/o sanciones por pagar.

4° Sin más que informar, se queda a espera de:

Primero: Para el área de salud, CONTAR con su instrucción mediante decreto, que ordene el monto a transferir como traspaso y aporte municipal, durante este mes de julio de 2024. Ya que a la fecha se ha transferido a salud un total de \$ 330.000.000.-, quedando un saldo presupuestario por ejecutar del orden de los \$ 21.270.000.-.

Segundo: Para el caso de mayores trasposos a s.s.t.t. de educación, considerar que a la fecha, dicha área de s.s.t.t. tiene ejecutado un gasto, que equivale a mas total del presupuesto aprobado para año 2024, esto es \$696.000.000.- que se llevan transferidos por parte del municipio de río claro.

Lo cual también debiera considerarse, para el caso de salud, si es que la jefatura superior, quisiera traspasar mas del saldo presupuestario con que cuentan a la fecha de hoy salud (\$ 21.270.000).

Tercero: Que deberá ejecutarse ajustes de presupuesto una vez que la jefatura superior, resuelva la priorización de estos fondos \$ 165.000.000, lo cual esta sujeto a mayores ingresos de julio 2024, y deberá pasar por comisión de finanzas y posterior por sesión de concejo municipal. Razón por la cual desde hoy esta dirección queda atenta a sus instrucciones a fin de preparar ajustes que correspondan contra mayores ingresos por percibir en julio 2024.

5° Finalmente dejar sugerido, que se tome en consideración, para lo que resta del año en curso, de la realidad del saldo en presupuesto municipal aprobado por concejo municipal, en cuentas por las que se genera gasto de trasposos municipales a s.s.t.t., según lo ya ejecutado a la fecha, lo cual es materia de conocimiento, del Sr. Administrador municipal titular, y de la jefatura superior

Sin otro particular, y esperando haber cumplido con la función de esta d.a.f. según ley 18.695, se despide, y queda atenta a consultas de la administración

Scarlet Urrea Villanueva _

Ingeniero Comercial M/A_ _

Magister Gerencia y Gestión Publica_ _

Dirección Adm.y Finanzas

I.Municipalidad de Río Claro_ _

25/7/24, 17:33

Gmail - JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES TRASPASADOS HACIA EL ÁREA DE EDUCACIÓN.



daniel zamorano <dzamoranoa@gmail.com>

JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES TRASPASADOS HACIA EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

2 mensajes

Luis Hernán Jara Galaz <luisjara@daemrioclaro.cl> 22 de julio de 2024, 12:17
Para: Daniel Zamorano <dzamoranoa@rioclaro.cl>
Cc: Administrador Municipal Brian Robinson <brobins@rioclaro.cl>, Claudio Antonio Montalva Avendaño <claudiomontalva@daemrioclaro.cl>, Jose Hernan Hernandez Gonzalez <josehernandez@daemrioclaro.cl>, Manuela Alejandra Vilches Rioseco <manuelavilches@daemrioclaro.cl>, SCARLET URRRA VILLANUEVA <surra@rioclaro.cl>, aleguticonta@gmail.com, dzamoranoa@gmail.com

Estimado secretario Municipal:

Junto con saludar y en virtud del correo precedente del señor Administrador Municipal, me permito informar que el traspaso de recursos municipales dispuesto en el Oficio N°21, serán destinados para el pago de las imposiciones previsionales de los funcionarios del Área de Educación.

Sin otro particular, y esperando que Ud. pueda distribuir esta información a los integrantes del Concejo Municipal, me despido atentamente.



Luis Jara Galaz
Director Comunal de Educación
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal
Profesor de Historia y Geografía, Universidad de Concepción
Magister en Educación mención Currículum y Administración, Universidad Católica del Maipo.
Magister en Política y Gestión Educativa, Universidad de Talca.



DAEM
Río Claro

- Edificio Anexo Municipal
- Manifiesto Carlos Sin Censura
- www.daemrioclaro.cl
- daemrioclaro7
- @daemrioclaro

daniel zamorano <dzamoranoa@gmail.com> 22 de julio de 2024, 12:21
Para: lvalenzuela@rioclaro.cl, luiszalatielvalenzuela@gmail.com, miniamherrer@rioclaro.cl, mherrearaa@gmail.com, jmora@rioclaro.cl, Jorge-mora1962@hotmail.cl, josevictorpavez@rioclaro.cl, "Jose Víctor Pavez Pinto,Concejal I. Mun.Río Claro" <josevictorpavez@gmail.com>, mmontecino@rioclaro.cl, mauriciomconcej@hotmai.com, robertorojas@rioclaro.cl, r.rojas.estrada@gmail.com



Daniel Zamorano Araya
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Río Claro

----- Mensaje reenviado -----

De: Luis Hernán Jara Galaz <luisjara@daemrioclaro.cl>

Fecha: El lun, 22 jul. 2024 a la(s) 12:17

Asunto: JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES TRASPASADOS HACIA EL ÁREA DE

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=6ed202fa96&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1005296667905163112&siml=msg-f:1005296667905163112...> 1/2

25/7/24, 17:33

Gmail - JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES TRASPASADOS HACIA EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

EDUCACIÓN.

Para: Daniel Zamorano <dzamorano@rioclaro.cl>

Cc: Administrador Municipal Brian Robinson <brobenson@rioclaro.cl>, Claudio Antonio Montalva Avendaño <claudiomontalva@daemrioclaro.cl>, Jose Hernan Hernandez Gonzalez <josehernandez@daemrioclaro.cl>, Manuela Alejandra Vilches Riosco <manuelavilches@daemrioclaro.cl>, SCARLET URRRA VILLANUEVA <surra@rioclaro.cl>, <aleguticonta@gmail.com>, <dzamoranoa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=6ed202fa96&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1605296667905163112&simpl=msg-f:160529666790516311...> 2/2

2.- Acuerdo para aprobar modificación n°22 Municipal del año 2024.

Don Américo Guajardo Oyarce

Le doy la palabra al presidente de la comisión de finanzas concejal don José Víctor Pávez.

Don José Víctor Pávez

Esta también se trabajó la modificación presupuestaria n°22, que es por mayores ingresos \$3.196.000, que son patentes municipales \$1.312.000, multas de sanciones, multas a beneficio municipal \$10.884.000 y de gastos menores de sueldos y sobresueldos por \$38.860.000, que da un total de \$42.056.000, en mayores gastos, de convenio y servicio de aseo por \$3.318.000, equipo de computación y periférico \$2.500.000 y solicitud para DIDESO y para el DOM por \$36.238.000, esto ya fue explicado por parte del DOM y DIDESO, eso es la modificación n°22.

Hace intervención concejal Mauricio Montecino comentando que quede claro también, los demás departamentos que se conversó con don Brian porque existía esto, porque no estaban contemplados dentro del presupuesto que tenían establecidos tanto DIDESO como DOM y se informó que dentro de los recursos había que repartir a los demás departamentos, ya que se habían estado inyectando muchos recursos a salud como a educación y también habían que considerar a los demás departamentos que necesitaban apoyo y presupuesto.

Sr. Américo Guajardo Oyarce, llama a votación para aprobar modificación presupuestaria n°22 Municipal del año 2024, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas Estrada	Apruebo
Sr. Mauricio Montecino Canales	Apruebo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera Añigual	Apruebo
Sr. Jorge Mora Jiménez	Apruebo
Sr. José Víctor Pávez	Apruebo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N°2: Se aprueba de forma unánime, modificación presupuestaria n°22, Municipal del año 2024.

Se adjunta enlace de sesión extraordinaria n°61/2023 de concejo municipal grabada de manera íntegra para complemento de la presente Acta.

https://www.youtube.com/watch?v=Jm-YMf_yxK4&t=7s

Se levanta se sesión a las 15:18 horas.



AMÉRICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE



DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

